

## **DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)**

---

#### **NOTA 1.- OPERACIONES**

Distribuidora Garzón S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de mayo de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de mayo del mismo año.

Su objetivo social principal es la importación, exportación, distribución y comercialización, sea al por mayor y menor de automotores, sus repuestos y accesorios, además de motores en varias marcas y modelos, plantas eléctricas, grupos electrógenos, motores y accesorios para aviones, entre otros.

#### **NOTA 2.- RESÚMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

##### **2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de Distribuidora Garzón S.A. al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

##### **2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000

##### **2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones reguladas y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** **(Continuación)**

### **2.5. Activos financieros**

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo promedio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

### **2.7. Propiedad y equipo**

#### **2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedad y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedad y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

#### **2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, la propiedad y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

#### **2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedad y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedad y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

	<u>% Vida útil</u>
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Veículos	20
Equipos de cómputo	33.33

**2.7.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**2.8. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

**2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

**2.10. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.11. Beneficios a Empleados**

#### **2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía no cuenta con estudio actuarial

#### **2.11.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **2.12. Reconocimiento de Ingresos y gastos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

### **2.13. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## **NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

#### NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a dinero en caja y bancos nacionales por US\$ 20.593 y USD\$ 26.545 respectivamente.

#### NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar clientes no relacionados (1)	289.017	429.841
Otras cuentas por cobrar	2.818	1.080
Provisión para cuentas incobrables	<u>(19.405)</u>	<u>(25.187)</u>
<b>Total</b>	<b><u>272.429</u></b>	<b><u>405.724</u></b>

(1) Corresponden a facturas por cobrar por venta de repuestos, a corto plazo y no generan intereses

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	25.197	25.197
Castigos	<u>(5.792)</u>	-
<b>Saldo al cierre</b>	<b><u>19.405</u></b>	<b><u>25.197</u></b>

#### NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Repuestos importados	1.404.573	1.397.666
Repuestos nacionales	16.951	5.158
Importaciones en tránsito	<u>7.114</u>	<u>2.655</u>
	1.428.638	1.405.479
Provisión por obsolescencia	<u>(9.091)</u>	<u>(9.716)</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.419.547</u></b>	<b><u>1.395.760</u></b>

#### NOTA 7.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprende principalmente anticipos entregados a proveedores del exterior por las importaciones de repuestos pendientes de liquidar

## NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito tributario impuesto a la renta (Ver Nota 14)	50.280	59.715
Crédito tributario IVA	7.594	3.920
Notas de crédito SRI	<u>29.035</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>87.309</u></b>	<b><u>63.635</u></b>

## NOTA 9.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	Porcentaje anual de depreciación
Equipos de oficina	34.913	34.913	10
Muebles y enseres	42.542	42.542	10
Veículos	89.323	70.025	20
Equipos de computación	35.443	35.443	33
Otros	<u>45.635</u>	<u>45.635</u>	10
	247.855	228.557	
Depreciación acumulada	<u>(211.874)</u>	<u>(201.290)</u>	
<b>Total</b>	<b><u>35.982</u></b>	<b><u>27.267</u></b>	

A continuación el movimiento de propiedad y equipo:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año neto	27.267	40.445
Adiciones netas	19.298	0
Depreciación del año	<u>(10.583)</u>	<u>(13.178)</u>
<b>Saldo al cierre</b>	<b><u>35.982</u></b>	<b><u>27.267</u></b>

## NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a saldos por pagar a proveedores locales y del exterior para compra de repuestos por US\$ 37.016 y US\$ 40.493, respectivamente.

## NOTA 11.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	SALDOS A DICIEMBRE	
	2017	2016
Banco Pichincha C A (1)	115 000	53.974
Banco Bolivariano S A. (2)	50 000	116.667
<b>Total</b>	<b>165.000</b>	<b>170.640</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a préstamo con vencimiento hasta diciembre del 2018 y genera una tasa de interés del 9.76% anual.

Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a préstamo con vencimiento hasta abril del 2017 y genera una tasa del 9.76 % anual

(2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a préstamo con vencimiento hasta abril del 2018 y genera una tasa de interés del 9,63% anual.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a préstamos con vencimiento hasta octubre del 2017 y generan una tasa del 9 63 % anual

Estas obligaciones se encuentran respaldadas con garantías personales e hipotecas de bienes inmuebles de propiedad de los Accionistas.

## NOTA 12.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Con la administración tributaria	1.527	7.238
Con el IESS	6.252	6.372
Por beneficios a empleados	8.223	3.963
Participación trabajadores por pagar (Ver Nota 14)	2.300	4.565
<b>Total</b>	<b>17.302</b>	<b>21.138</b>

## NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye préstamos efectuados por los Accionistas, que no generan intereses y no tienen plazos definidos de vencimiento.

#### NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2016, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores 15% participación empleados (ver Nota 12)	15,335 (2,330)	30,431 (4,565)
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>13,035</b>	<b>26,866</b>
Gastos no deducibles	8,501	13,719
<b>Utilidad gravable</b>	<b>21,536</b>	<b>39,585</b>
Impuesto a la renta causado	4,738	8,709
Anticipo de impuesto a la renta determinado	15,750	17,673
Exoneración del 40% sobre el saldo del anticipo (1)	(4,434)	
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b>11,316</b>	<b>17,673</b>
Anticipo pagado	(4,666)	(5,118)
Retenciones en la fuente de año	(9,879)	(1,084)
Crédito tributario Impuestos a la Salud de Divisas	(27,628)	(1,399)
Crédito tributario años anteriores	(19,423)	(48,787)
<b>Crédito Tributario de Impuesto a la Renta (Ver Nota 8)</b>	<b>(60,280)</b>	<b>(69,716)</b>

#### **NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

(1) De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado. Para el caso de la Compañía el anticipo determinado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

Para el año 2017, y con base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 210, de fecha 20 de noviembre de 2017, la Compañía aplicó la rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al presente período fiscal.

Durante el año 2017, la Compañía presentó una solicitud de devolución del Crédito Tributario de Impuesto a la Renta de años anteriores, la cual resultó favorable.

#### **NOTA 15.- PROVISIÓN POR BENEFICIOS EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre, corresponde a la provisión por jubilación patronal y desahucio.

	<u>Diciembre 2017</u>		<u>Total</u>
	<u>Jubilación</u>		
	<u>Patronal</u>	<u>Desahucio</u>	
Saldo al inicio del año	68.558	1.651	70.209
Pagos	-	(690)	(690)
<b>Saldo al cierre (1)</b>	<b>68.558</b>	<b>961</b>	<b>69.519</b>

  

	<u>Diciembre 2016</u>		<u>Total</u>
	<u>Jubilación</u>		
	<u>Patronal</u>	<u>Desahucio</u>	
Saldo al inicio del año	68.558	5.286	73.843
Pagos	-	(3.635)	(3.635)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>68.558</b>	<b>1.651</b>	<b>70.209</b>

(1) La Compañía no constituyó provisiones por jubilación y desahucio por el año 2017.

#### **NOTA 16.- CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital está constituido por 25.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 10 cada una.

#### **NOTA 17.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía

#### **NOTA 18.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a ingresos por comercialización de repuestos para vehículos.

#### **NOTA 19.- COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Al 31 de diciembre, los costos y gastos de administración y de ventas se conforman:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Costo de ventas:</b>		
Repuestos importados	936.044	1.010.300
Repuestos nacionales	11.565	30.901
<b>Total</b>	<b>947.609</b>	<b>1.041.201</b>
<b>Gastos de ventas:</b>		
Sueldos y salarios	15.863	15.185
Aportes y beneficios	5.284	5.620
Honorarios	5.891	-
Impuestos contribuciones y otros	1.696	2.141
Otros	9.415	8.172
<b>Total</b>	<b>38.149</b>	<b>31.098</b>
<b>Gastos administrativos</b>		
Sueldos y salarios	157.676	174.923
Aportes y beneficios	40.537	55.801
Mantenimiento y reparaciones	16.794	10.658
Arrendamiento	46.083	39.862
Servicios públicos	13.806	11.755
Depreciaciones	10.583	13.179
Impuestos contribuciones y otros	12.902	10.109
Otros	51.613	63.300
<b>Total</b>	<b>343.984</b>	<b>379.587</b>

## **NOTA 20.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES**

Durante el año 2017, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 7 de Julio del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000335, sobre la obligación de reportar el Anexo de Activos y Pasivos en el exterior que superen los US\$ 500.000 para las sociedades constituidas en el Ecuador
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000430 del 9 de agosto del 2017 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 59 del 17 de agosto del 2017 y su reforma contenida en la Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000568 del 9 de noviembre del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017, el SRI estableció la obligación de emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente a los sujetos pasivos mencionados en dicha resolución.
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000566 del 9 de noviembre del 2017 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017 y vigente desde esta fecha, el SRI establece la obligación para las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador a reportar la información relacionada con los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior cuyos montos superen los US\$ 100.000.
- Mediante Decreto Ejecutivo N° 210-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017; publicado en el Registro Oficial N° 135 del 7 de diciembre del 2017 expedido por el Presidente de la República se establecen rebajas del pago del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades; el porcentaje de rebaja va entre el 40% y 100%, en función de los montos de ventas o ingresos brutos anuales establecidos en dicho decreto.
- Con fecha 29 de Diciembre del 2017 se publicó en el Segundo Suplemento la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; esta Ley incluye entre otros aspectos los siguientes:
  - El BCE dejará de abrir cuentas de dinero electrónico y su administración pasará directamente a las instituciones del sistema financiero privado.
  - Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, siempre que se refleje un mantenimiento o incremento del empleo.

## **NOTA 20.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES (Continuación)**

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.
- Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$ 300.000, incluyendo a profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales.
- Las sociedades exportadoras habituales, las del sector manufacturero, así como las que se dedican a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional, conforme lo establezca el reglamento, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Se establecen modificaciones en la base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados. El artículo 77 establece exenciones del ICE para el alcohol de producción nacional o importado, con las condiciones que se deberán establecer mediante resolución de carácter general, por otra parte el Art. 83 establece que los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.
- Se efectúan reformas en la clasificación de MIPYMES para la aplicación de incentivos previstos en esta Ley.

## **NOTA 21.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

## **NOTA 21.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)**

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

## **NOTA 22.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y mercado

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia de los resultados de la Compañía

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por sujetos de crédito, cuya posición financiera es confiable.

Riesgo de liquidez La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

## **NOTA 22.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Continuación)**

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por la alta competencia. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo permanente de la competencia local; y mitiga este riesgo a través del mejoramiento de las relaciones con los clientes. Adicionalmente, la Gerencia se encuentra analizando la posibilidad de incurrir en nuevas líneas de distribución de repuestos de otras marcas (de origen Chino).

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de los niveles patrimoniales para hacer frente al crecimiento futuro.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US\$ 1.725.571  
Índice de liquidez: 1,33 veces  
Pasivos totales / patrimonio: 6,24 veces  
Deuda financiera / activos totales: 8%

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

## **NOTA 23.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

## **NOTA 24.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 7 de marzo de 2018, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.